

ANEXO 3

TABLA 3.1

TIPIFICACIÓN DE DEFICIENCIAS EN ESTRUCTURAS DE MEDIA TENSIÓN

Componente	Código	Deficiencia	Criterios de Identificación	Norma Trasgredida
POSTE	1002	Poste en mal estado de conservación o inapropiado para la función de apoyo.	Poste que ha reducido su resistencia mecánica por deterioro en su estructura, exposición a la inclinación o colapso.	Art. 31° inciso b) de LCE
	1008	Poste inclinado más de 5°.	Estructura inclinada expuesta a la rotura o caída.	Art. 31° inciso b) de LCE
	1012	Estructura expuesta al impacto vehicular.	Estructura ubicada en la calzada, esquinas, curvas y/o bermas no definidas, medio o alto tránsito vehicular.	Regla 217.A.1.a del CNE-S.
EQUIPOS DE MANIOBRA, PROTECCIÓN, MEDICIÓN, REGULACIÓN O TERMINAL DE CABLE	1034	Partes rígidas bajo tensión no protegidas, incumplen DS respecto a edificación.	DH:2,5 m, DV: 4,0 m accesible y no accesible.	Regla 234.C.1 del CNE-S (Tabla 234-1)
	1036	Partes rígidas bajo tensión no protegidas, incumplen DS respecto a líneas de comunicaciones.	DV: 1,8 m, DH: 1,5 m con cable de comunicación.	Reglas 233.C.1 y 233.B.1 del CNE-S.
	1042	Protección mecánica de cable de MT rota, inexistente, insuficiente o de material inadecuado.	Altura de protección mínima requerida=2,4 m.	Regla 360.A del CNE-S.
RETENIDA	1072	Retenida en mal estado.	Cable de retenida roto, con hilos rotos o destensada, que exponga la inclinación, caída del poste o contacto con puntos energizados. Existencia de elementos punzo cortantes expuestos de retenidas en mal estado o en desuso.	Art. 31° inciso b) de LCE
	1074	Retenida sin conexión efectiva de puesta a tierra o sin aislador de retenida.	Cuando no existe el aislador de retenida o la conexión a una puesta a tierra efectiva.	Reglas 279.A.2 y 215 C.2 CNE-S.
SISTEMA DE PUESTA A TIERRA	1082	Sistema de puesta a tierra inexistente, incompleto o en mal estado en estructuras con terminal de cable y/o equipos de maniobra, regulación, medición, protección.	Cuando no existe puesta a tierra efectiva o con elemento deteriorado en EMT con terminal y/o equipos con elementos metálicos instalados a menos de 2,5 m.	Reglas 033.A y 215.C.1 del CNE-S, Art. 31° inciso b) de LCE
	1086	Resistencia de puesta a tierra > máxima normada.	Resistencia > 25 Ohmios para un punto, para estructuras indicadas en la tipificación 1082	Regla 036.B del CNE-S

TABLA 3.3

**TIPIFICACIÓN DE DEFICIENCIAS DE SUBESTACIONES DE DISTRIBUCIÓN
(CASETAS A NIVEL, SUBTERRÁNEAS Y NO CONVENCIONALES)**

Componente	Código	Deficiencia	Criterios de Identificación	Norma Trasgredida
CASETA O BOVEDA	3052	Sin rejillas o con rejillas de ventilación y de ingreso rotas, hundidas o sin cierre seguro.	Rejillas ubicadas a nivel del piso, que por su mal estado pueden ocasionar accidentes a los peatones o permitir su ingreso, ausencia de seguros en accesos.	Art. 31° inciso b) de LCE
	3054	Sin puerta o con puerta rota, arqueada o sin cierre seguro.	Mal estado de la puerta, o ausencia de seguro que permita el acceso de personas extrañas a la SED.	Art. 31° inciso b) de LCE
GABINETE O CAJA PORTAMEDIDOR, A NIVEL DE SUPERFICIE	3074	Gabinete y/o Caja portamedidor en mal estado.	Gabinete roto o con agujeros por corrosión, puerta abierta, sin seguro o en mal estado, bisagra deteriorada.	Art. 19° párrafo "c" del RSSTAE

TABLA 3.4

**TIPIFICACIÓN DE DEFICIENCIAS DE SUBESTACIÓN DE DISTRIBUCIÓN COMPACTA
(SUBTERRÁNEA o PEDESTAL)**

Componente	Código	Deficiencia	Criterios de Identificación	Norma Trasgredida
TABLERO DE BT, EQUIPO DE MEDICIÓN	4028	Tablero y/o caja portamedidor en mal estado.	Gabinete roto o con agujeros por corrosión, puerta abierta, sin seguro o en mal estado, bisagra deteriorada.	Art. 31° inciso b) de LCE, Art. 19° párrafo "c" del RSSTAE
	4026	Tablero y/o caja portamedidor sin conexión a P.T.	Parte metálica sin conexión a puesta a tierra.	Regla 180.A.9 del CNE – S
SISTEMA DE PUESTA A TIERRA	4042	Resistencia de puesta a tierra > Máxima permitida.	Resistencia>25 Ohmios	Regla 036.B del CNE – S
	4049	Sistema de puesta a tierra inexistente, incompleto o en mal estado.	Cuando no existe puesta a tierra de manera efectiva o con elemento deteriorado que no ofrece continuidad o inexistente.	Reglas 033A y 123.A del CNE-S, Art. 31° inciso b) de LCE
CARCASA	4072	Sin puerta o rejilla, o con puerta o rejilla rota, arqueada y sin cierre seguro.	Mal estado de la puerta o rejilla, posible acceso de personas extrañas a partes con tensión.	Art. 31° inciso b) de LCE

TABLA 3.5
TIPIFICACIÓN DE DEFICIENCIAS EN CONDUCTORES DE MEDIA TENSIÓN (conductor expuesto)

Componente	Código	Deficiencia	Criterios de Identificación	Norma Trasgredida
TRAMO DE MEDIA TENSIÓN	5010	Conductor Incumple DS respecto al nivel de terreno.	DV: entre 5,0 m a 7,0 m, dependiendo del tipo de vía, ver tabla 232-1 del CNE-S.	Regla 232 del CNE-S (Tabla 232-1)
	5016	Conductor Incumple DS respecto a letrero, cartel, chimenea, antena, tanque y otras instalaciones similares.	DH: 2,5 m, DV:4,0 m accesible, DV:3,5 m no accesible	Regla 234.C.1 del CNE-S (Tabla 234-1)
	5018	Conductor incumple DS respecto a estructura y/o cable de comunicación.	DV: 1,8 m, DH : 1,50 m con cable de comunicación.	Reglas 233.B.1 y 233.C.1 del CNE-S (Tabla 233-1)
	5026	Conductor incumple distancia de seguridad respecto a edificación.	DH: 2,5 m, DV : 4,0 m accesible y no accesible.	Regla 234.C.1 del CNE-S
	5030	Conductor incumple distancia de seguridad respecto a estación de combustible.	Si la distancia horizontal de la línea al surtidor o tanque más cercano es menor a la fijada en el CNE-S.	Regla 219..A.3 del CNE-S.
	5032	Conductor incumple distancia de seguridad respecto a una instalación de baja tensión.	DH: 1,5 m, DV : 1,2 m	Reglas 233.B.1 (Tabla 233-1) y 234.B.1 del CNE-S
	5038	Conductor esta sobre edificación.	Cuando una línea de MT esta sobre una edificación con DV mayor a 4 m.	Regla 230.A.3 del CNE-S.

Notas a las tablas del Anexo 3:

RSSTAE: Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo de las Actividades Eléctricas.

DS: Distancia de Seguridad.

CNE-S: Código Nacional de Electricidad-Suministro.

P.T.: Puesta a Tierra.

AT, MT y BT: Alta, Media y Baja Tensión.

DH: Distancia de Seguridad Horizontal.

DV: Distancia de Seguridad Vertical.

ANEXO 4

TABLA 4.1

DEFICIENCIAS EN ESTRUCTURAS DE BAJA TENSIÓN

Componente	Código	Deficiencia	Criterios de Identificación	Norma Trasgredida
Poste	6002	Poste en mal estado de conservación o inapropiado para la función de apoyo.	Poste que ha reducido su resistencia mecánica por deterioro en su estructura, alta probabilidad de colapsar	- Art. 31° inciso b) de LCE
	6004	Poste inclinado más de 5° o con deficiencias en la cimentación.	Estructura con inclinación mayor a 5° o con notorias deficiencias en la cimentación, alta probabilidad de colapsar.	- Art. 31° inciso b) de LCE
	6006	Caja portafusible de poste con partes energizadas expuestas y accesibles.	Caja portafusible sin tapa con partes vivas energizadas expuestas o aisladas precariamente ubicados a una altura menor de 2,50 m.	- Art. 31° inciso b) de LCE
	6008	Protección mecánica de cable rota, inexistente, insuficiente o material inapropiado.	Altura mínima de la protección= 2,40 m.	- Art. 31° inciso b) de LCE - Regla 360.A del CNE-S
Retenida	6024	Retenida en mal estado.	Cable de retenida roto, con hilos rotos o destensado, que exponga la inclinación, caída del poste o contacto con puntos energizados.	- Art. 31° inciso b) de LCE
Componente de Aluminado Público	6026	Pastoral de AP en mal estado o por desprenderse.	Pastoral deteriorado, corroído, roto, por desprenderse o mal estado de elementos de fijación.	- Art. 31° inciso b) de LCE
	6028	Artefacto de AP desprendido o por desprenderse.	Mal estado o ausencia de los elementos de fijación del artefacto de AP, desprendido o por desprenderse.	- Art. 31° inciso b) de LCE

TABLA 4.2

DEFICIENCIAS EN CONDUCTORES DE BAJA TENSIÓN

Componente	Código	Deficiencia	Criterios de Identificación	Norma Trasgredida
Vano de BT	7002	Conductor desnudo, forrado o aislado con aislamiento deteriorado o inadecuado.	Conductor desnudo, forrado (CPI) o aislado (autoportante) con el aislamiento deteriorado, o conductor con aislamiento inadecuado para exposición a la intemperie.	- Regla 278.A.1 del CNE-S - Regla 230.A.4 del CNE-S.
	7004	Conductor de baja tensión sobre edificación o en contacto con techo o soporte metálico.		- Art. 31° inciso b) de LCE - Regla 230.A.3 del CNE-S.
	7006	Conductor incumple DS respecto al nivel de terreno.	Incumplimiento de la distancia vertical establecida en la tabla 232-1 del CNE-S.	- Regla 232.B.1. del CNE-S (Tabla 232-1)
	7008	Conductor Incumple DS respecto a grifo	Si la distancia horizontal de la línea al surtidor o tanque más cercano es menor a la fijada en el CNE-S.	- Regla 219.A.3 del CNE-S

TABLA 4.3
DEFICIENCIAS EN CONEXIONES ELÉCTRICAS

Componente	Código	Deficiencia	Criterios de Identificación	Norma Trasgredida
Acometida aérea	8002	Conductor inapropiado, o con aislamiento deteriorado o con empalmes intermedios.	Conductor de acometida inapropiado con aislamiento roto o picado o empalme(s) intermedio(s).	-Art. 31° inciso b) de LCE, -Numeral 5.14 de la DGE-11-CE-1, -Numeral 6.2.1 de la DGE-11-CE-1
	8004	Conductor no empotrado o sin protección mecánica adecuada donde no sea factible su empotramiento.	Conductor de la acometida no empotrado o sin protección mecánica al ingreso de la caja portamedidor, posibilidad de electrizamiento de la caja.	-Art. 31° inciso b) de LCE, -Numeral 6.5, Norma DGE-11-CE-1(plano CE-3)
	8006	Conductor no cumple con distancia de seguridad respecto al nivel de terreno o techo.	3,00 m sobre el suelo, vereds, pasajes o vías no transitables por vehículos, 5.50 m sobre vías públicas, calles, paseos, caminos y carreteras, 3,00 m sobre techos accesibles y 1,80 m sobre techos no accesibles.	- Numeral 6.3.1.1 y 6.3.1.3 de la DGE-11-CE-1
	8008	Conductor en contacto con la parte metálica de la edificación.	Conductor de la acometida en contacto con partes metálicas de la edificación: techos, columnas, vigas o rejas.	-Numeral 6.3.1.4 de la DGE-11-CE-1
	8010	Acometida fijada precariamente sin elementos apropiados	Elementos de fijación de la acometida inexistentes, inapropiados o en mal estado	- Numeral. 6.2.1 de la DGE-11-CE-1 -Art. 31° inciso b) de LCE
Caja de medición o toma	8012	Medidor expuesto sin caja de medición.	Medidor instalado sin caja portamedidor, accesible a la manipulación	- Art. 31° inciso b) de LCE, - Numeral 9.3 de la DGE-11-CE-1
	8016	Caja abierta, sin tapa o sin cerradura.	Caja abierta, sin tapa o sin cerradura, con elementos energizados en el interior.	- Art. 31° inciso b) de LCE, Numeral 9.3 de la DGE-11-CE-1
	8026	Caja sin fijación o con fijación defectuosa	Caja no empotrada o mal fijada, expuesta a manipulación	- Art. 31° inciso b) de LCE, - Numeral 9.1 de la DGE-11-CE-1, - Numeral 9.3 de la DGE-11-CE-1